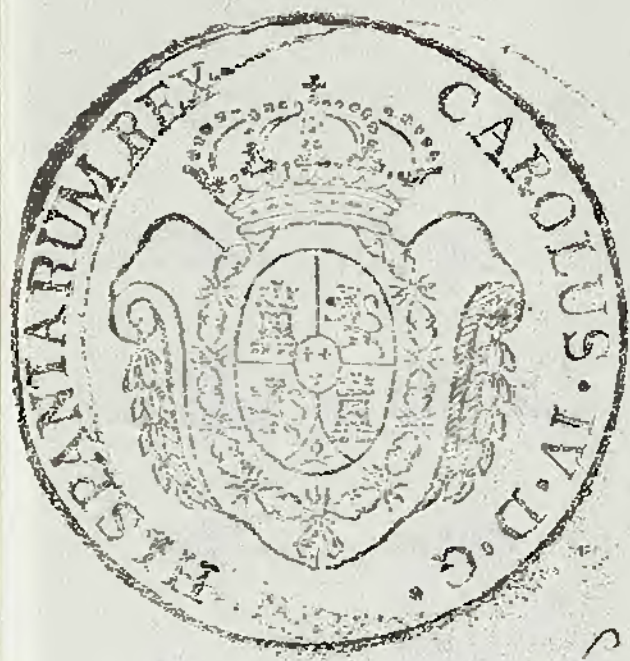


Cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Cartagena para que se publique en esta las comandas de
toros que hay en aquella y dixeron: que los s.^{res}

D.ⁿ Andres Chico D.ⁿ Josef Diego Albuquerque y D.ⁿ
Josef Ortega se hallan enfermos y ausentes los s.^{res}
D.ⁿ Josef Gomez Manzanera, D.ⁿ Esteban de Arzola, D.ⁿ
Josef Maria Muso, D.ⁿ Manuel Perez Monte y D.ⁿ
Valentin Berlinguero todos Regidores

Arancel.

En este Ayuntamiento se ha visto el arancel se-
manal que señala los precios a que se deben ven-
der los comestibles en la siguiente semana y en
su inteligencia Acondó se observe como en el se
contiene encargandose a los Cab.^{ros} Fieles Exe-
cutores moderen los precios de los pescados frescos
que por rason del calor del tiempo traygan
alguna porcion de sal para su conservacion
a excepcion del s.^{or} D.ⁿ Juan Josef Cano Regidor
que dixo: que habiendo oido leer el arancel
de comestibles y demas que contiene el que ha
de ser fixado en los puertos publicos de la
plaza para gobierno e inteligencia de la sema-
na que sigue y sobre ello en quanto a la pro-
poncion del s.^{or} D.ⁿ Pedro Luixos en quanto
a los pescados frescos el precio que se les ha
de señalar es de parecer que los Cab.^{ros} Fieles

El

